

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18363849D648F**

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:01:10

AA18363849

PAGINA: 1 de 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION MANOS PINTADAS DE AZUL  
INSCRIPCION NO: S0047734 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014  
N.I.T. : 900801142-1, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 23,521,886  
PATRIMONIO : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 93 B - 15  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : grupomedplus@medplus.com.co  
DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 93 B - 15  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : grupomedplus@medplus.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244946 DEL LIBRO  
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA FUNDACION MANOS PINTADAS DE AZUL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2015/05/05	CONSEJO DE FUNDADORES	2015/05/11	00249436

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ POR OBJETO CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA O COMUNIDADES EN GENERAL MEDIANTE LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, QUE A LA VEZ QUE (SIC) LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES OBJETO DE LOS PROGRAMAS. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES, LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA, SIEMPRE QUE ÉSTOS TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO, PUDIENDO OBTENER Y RECIBIR DONACIONES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: A) DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO RESPECTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES Y LOS MECANISMOS PARA QUE ÉSTAS PUEDAN SER PREVENIDAS O TRATADAS, SEGÚN CORRESPONDA. B) COORDINAR LAS ACCIONES Y ESFUERZOS DE DIVERSOS ACTORES INTERESADOS EN ESTOS TEMAS O QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS SOCIALES, ACTIVIDADES QUE SE PROMUEVAN O LOS DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN PREVENIR. ESTO INCLUYE, ENTRE OTROS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN Y BRIGADAS MÉDICAS. PARA ESTE FIN, PODRÁ VINCULARSE CON DIVERSOS ACTORES DEL SECTOR SALUD, ENTRE ELLOS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, AUTORIDADES COMPETENTES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON OBJETOS SIMILARES, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN VIGENTE. C) SER CENTRO DE ACOPIO DE CONOCIMIENTOS, TECNOLOGÍAS Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON ESTOS TEMAS Y REALIZAR EVENTOS TENDIENTES A LA DIFUSIÓN DE DICHO CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA O EXPERIENCIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS O EN LÍNEA, Y EVENTOS TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS O CONFERENCIAS. D) ASOCIAR A LOS PROFESIONALES MÉDICOS E INSTITUCIONES DE SALUD DE CUALQUIER NIVEL CON INTERESES EN ESTE TIPO DE TEMAS Y DAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS PROFESIONALES DESTACADOS EN ESTAS ÁREAS Y A LOS AVANCES QUE SE CONSIGA EN ELLAS, PARA LO QUE PODRÁ GENERAR PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO, INCLUYENDO EN ESTO, LA POSIBILIDAD DE OTORGAR PREMIOS Y REALIZAR LOS EVENTOS RESPECTIVOS. E) DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA FUNDACIÓN. F) REALIZAR, EN GENERAL, TODA CLASE DE EVENTOS, ALIANZAS, PROGRAMAS Y DEMÁS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU OBJETO O QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA O PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. G) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES AFINES. H) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, PUDIENDO POR TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR O DARLOS EN ARRENDAMIENTO. DE IGUAL FORMA, PODRÁ TOMAR EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18363849D648F**

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:01:10

AA18363849

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

ARRENDAMIENTO BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. I) DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR, SEGÚN SEA EL CASO. J) CONSTITUIR ENTIDADES DE CUALQUIER GÉNERO. K) GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIO. I) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O CONVENIO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, (SIC, COMODATO, SEGURO, TRANSPORTE Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. M) HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS QUE TENGA INTERÉS Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. N) REALIZAR EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y TODA CLASE DE OPERACIONES CAMBIARIAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, TENDIENTES AL LOGRO DEL OBJETO PLANTEADO, DE ACUERDO CON LA LEY. O) CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL TENDIENTES AL DESARROLLO DE SUS FINES Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO GENERAL DE LOS COLOMBIANOS, LO QUE INCLUYE: A) DAR O RECIBIR LA COOPERACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CON LA ALIANZA Y EL ASOCIO DE OTRAS ORGANIZACIONES U ORGANISMOS QUE TENGAN IGUALO SIMILAR OBJETO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y, B) RECIBIR, EN CALIDAD DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DONACIONES BIEN SEA EN DINERO, REPRESENTADO EN MONEDA COLOMBIANA O EXTRANJERA, O BIEN SEA EN ESPECIE. P) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, HACERSE MIEMBRO Y/O PARTICIPAR DE OTRAS PERSONAS CREADAS PARA TALES FINES, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES, O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO; PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. PARÁGRAFO: CUANDO EN EL EJERCICIO DE ESTE OBJETO SE CONSIDERE NECESARIO PRESTAR SERVICIOS O PROVEER PRODUCTOS RELACIONADOS, LA FUNDACIÓN PODRÁ HACERLO MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON LAS INSTITUCIONES O ENTIDADES QUE CUENTEN CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O HABILITACIONES REQUERIDAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 10,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244946 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION BARRERO FANDIÑO JAIME EDUARDO	C.C. 000000079161555
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION MEJIA ALVAREZ MARIA OBANDA	C.C. 000000043093800
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION BARRERO MEDINA RICARDO	C.C. 000001020718617
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO. PUEDE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE SEGUIRÁN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS HASTA TANTO SUS RESPECTIVOS REEMPLAZOS SEAN ELEGIDOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES, Y SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO. PUEDE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244946 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO BARRERO MEDINA RICARDO	C.C. 000001020718617
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE MEJIA ALVAREZ MARIA OBANDA	C.C. 000000043093800

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SERÁN FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ CONFERIR LOS PODERES NECESARIOS. B) COMUNICAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN. C) ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN CUANDO SEA INVITADO. D) NOTIFICAR, COMUNICAR Y PUBLICAR, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO QUE DEBA SEGUIRSE EN CADA CASO, LOS ACUERDOS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18363849D648F**

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:01:10

AA18363849

PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

RESOLUCIONES, PROGRAMACIONES, BOLETINES Y EN GENERAL DIVULGAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. E) LLEVAR EN ORDEN ALFABÉTICO UNA LISTA ACTUALIZADA DE LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN CON SU RESPECTIVA DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DATOS DE CONTACTO, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. F) ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR LAS OPERACIONES DENTRO DE LA FUNDACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE LA MISMA SE IMPLEMENTE Y APLIQUE DE FORMA ADECUADA Y EFECTIVA. G) RESPONSABILIZARSE POR LAS GESTIONES Y TRANSACCIONES DIARIAS DE LA FUNDACIÓN. H) PREPARAR EN CONJUNTO CON EL CONSEJO DE DIRECCIÓN EL PRESUPUESTO ANUAL QUE HA DE PRESENTARSE ANTE EL CONSEJO DE FUNDADORES, ASÍ COMO EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I) ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DE DIRECCIÓN EL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. J) PRESENTAR UN INFORME AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y/O AL CONSEJO DE FUNDADORES CADA VEZ QUE LO SOLICITEN. K) PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE SU GESTIÓN. L) VIGILAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE SUS BIENES. M) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN. N) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. O) CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 35 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. P) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN. Q) PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES Y AL CONSEJO DE DIRECCIÓN LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CONOCIMIENTO PERMANENTE Y EXACTO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. R) PROVEER LOS CARGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, PREVIO VISTO BUENO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE SE LES FIJARON. S) CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA POR OBJETO OTORGAR O CONTRATAR PRÉSTAMOS, OTORGAR GARANTÍAS Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN GENERAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN. T) ABRIR, CERRAR OPERAR Y GIRAR CHEQUES EN CONTRA DE LAS CUENTAS BANCARIAS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN. U) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN, CON ARREGLO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PREVIO VISTO BUENO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN, SALVO LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS PARA CARGOS REMUNERADOS. V) SER CABEZA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN CUANDO EL CONSEJO DE FUNDADORES O ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINEN SU DISOLUCIÓN. W) RECAUDAR LOS INGRESOS DE LA FUNDACIÓN Y COBRAR LAS SUMAS QUE A ÉSTA LE ADEUDEN. X) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN SUS FUNCIONES, LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNEN EL CONSEJO DE FUNDADORES Y EL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 06 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295945 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
CROWE HORWATH CO S.A.	N.I.T. 000008300008189

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295946 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MEDINA ROLDAN LIGIA ANDREA	C.C. 000001053332155
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ELIZALDE RUIZ JENNYFER LIZETH	C.C. 000001121859884

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18363849D648F**

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:01:10

AA18363849

PAGINA: 4 de 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.